

CESIÓN DE ACCIONES

Manta, 12 de febrero de 2016

Señor Ingeniero
 Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
 Portoviejo.-

De mis consideraciones

En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la compañía **FRUCARPEZ S.A.:**

CEDENTES	CÉDULA NO.	CESIONARIA	CÉDULA NO.	ACCIONES QUE CEDE
FRANCISCO XAVIER FERNÁNDEZ CUESTA y CECILIA MARÍA CORAL RON	090491706-9 y 091039012-9	GLORIA DE FÁTIMA CORAL RON	090568672-1	80

Cabe indicarle que los cedentes y la cessionaria son de nacionalidad ecuatoriana, y cada acción tiene el valor de \$1,00 (Un dólar americano cada una).

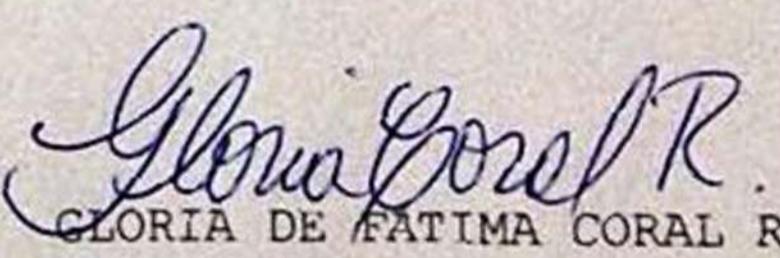
Los cedentes dejan expresa constancia que, transfieren las 80 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de la cessionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que han recibido el precio pactado de manos de la cessionaria, a su entera satisfacción.

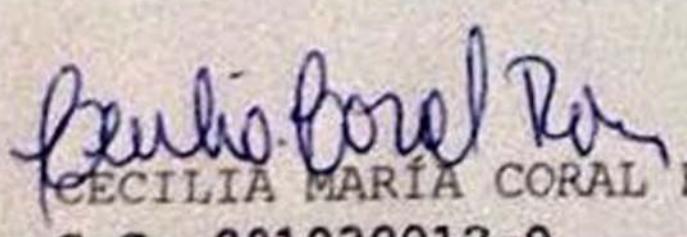
La cessionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Solicitamos comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías para los fines de Ley.

Atentamente,


 FRANCISCO X. FERNÁNDEZ
 C.C. 090491706-9
 CEDENTE


 GLORIA DE FÁTIMA CORAL RON
 C.C. 090568672-1
 CESIONARIA


 CECILIA MARÍA CORAL RON
 C.C. 091039012-9
 CEDENTE